

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1962/23

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por el que se notifica a los titulares de aprovechamiento funerario caducado y no renovado en el cementerio municipal de Ávila advirtiéndoles de la retirada de lápidas y de exhumación de los restos cadavéricos.

Por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con fecha 20 de junio de 2023 se ha dictado Decreto por el que ha resuelto:

Primero. Requerir a los titulares de derechos funerarios en el cementerio municipal de Ávila caducados que se relacionan para que manifieste expresamente su voluntad o no de renovar, ampliación o prorrogar la concesión. Lo que se les notifica mediante la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, para que en el plazo de plazo de 30 días naturales (art. 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre de PACyAP) contesten a dicho requerimiento.

SEPULTURA			TITULAR	NOTIFICACIONES	SITUACIÓN
CALLE 9»	NÚMERO 52	ZONA 2.ª	M.ª CONCEPCION RUBIO LLORENTE	3 NO RECOGIDAS	C 10 AÑOS CADUCADA 30/12/2005
CALLE 9	NÚMERO 116	ZONA 2.ª	NATIVIDAD GOMEZ GOMEZ	1 NO RECOGIDA Y 1 ACEPTADA	C 10 AÑOS CADUCADA 23/01/2015
CALLE 10	NÚMERO 39	ZONA 2.ª	ANTONIO GARCIA ALVAREZ	2 NO RECOGIDA	C 10 AÑOS CADUCADA 28/09/2015
CALLE 10	NÚMERO 44	ZONA 2.ª	ANSELMO CARRASCO ROSILLO	3 NO RECOGIDAS	C 10 AÑOS CADUCADA 24/07/2005
CALLE 10	NÚMERO 48	ZONA 2.ª	JOAQUINA ENRIQUEZ ECHEVARRIA	2 NO RECOGIDAS	C 10 AÑOS CADUCADA 23/11/2015
CALLE 10	NÚMERO 99	ZONA 2.ª	M.ª MERCEDES ALONSO ALVAREZ	1 ACEPTADA	C 10 AÑOS CADUCADA 21/10/2015
CALLE 10	NÚMERO 125	ZONA 2.ª	CELESTINO GONZALEZ RODRIGUEZ	1 ACEPTADA Y 1 NO RECOGIDA	C 10 AÑOS CADUCADA 09/06/2010
CALLE 10	NÚMERO 133	ZONA 2.ª	MARTIN COS DE LAS ERAS	3 NO RECOGIDAS	C 10 AÑOS CADUCADA 20/05/2010
CALLE 11	NÚMERO 171	ZONA 2.ª	ELVIRA JIMENEZ HERNÁNDEZ	3 NO RECOGIDAS	C 10 AÑOS CADUCADA 12/12/2009
CALLE 13	NÚMERO 65	ZONA 2.ª	MARCEDES ARAGON CABEZAS	3 NO RECOGIDAS	C 10 AÑOS CADUCADA 30/05/2011
CALLE 13	NÚMERO 135	ZONA 2.ª	CENTROASIST. INFANTAS ELENAY CRISTINA	2 ACEPTADAS	C 10 AÑOS CADUCADA 19/08/2008
CALLE 14	NÚMERO 171	ZONA 2.ª	JUAN JOSE PEREZ CALDERON	3 NO RECOGIDAS	C 10 AÑOS CADUCADA 29/12/2007
CALLE 15	NÚMERO 147	ZONA 2.ª	FRANCISCO MARTINEZ MENDEZ	1 ACEPTADA	C 10 AÑOS CADUCADA 15/06/2005
CALLE 16	NÚMERO 165	ZONA 2.ª	LORENZO CHICO GONZALEZ	2 NO RECOGIDAS	C 10 AÑOS CADUCADA 22/07/2005

Segundo. Transcurrido el plazo de treinta días naturales, y en el caso de renuncia al derecho funerario por parte de su titular o la misma se derive de la falta de comunicación expresa de su voluntad de renovarlo, se procederá a la retirada de las lápidas o trabajos funerarios existentes y a la exhumación de los restos cadavéricos.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución a la Junta de Castilla y León a los efectos oportunos, conforme dispone el artículo 14 del Reglamento del Cementerio Municipal de Ávila.

Ávila, 20 de junio de 2023.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera.*